

Santa Fe, 17 de septiembre

**VISTO** el Expte. CD N° 111/19, caratulado: **Solicitud de Licencia del Ing. Santiago Cabrera**, iniciado por el Departamento Materias Básicas de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:** Que el docente **Santiago CABRERA**, ha solicitado licencia entre los días 27 de setiembre y 18 de octubre del presente año, para realizar una estadía de investigación/especialización en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, trabajando con la metodología de análisis de Ciclo de Vida aplicada a los materiales de construcción.

Que el Departamento Materias Básicas y la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, han otorgado su aval para la realización de la mencionada actividad.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza N° 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), Art. 16°, I, b) "Para realizar estudios o investigaciones".

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Avalar el pedido de licencia extraordinaria con goce de haberes presentada por el **Ing. Santiago CABRERA**, DNI N° 35.956.444, Legajo UTN N° 83671, como docente del Departamento Materias Básicas, por el período comprendido entre los días 27 de setiembre y 18 de octubre del presente año, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), Art. 16°, I, b).

**ARTÍCULO 2°.-**Regístrese. Comuníquese. Archívese.

### RESOLUCIÓN N° 513

SMO
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER  
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior